

Dec. núm. 279-22 que dispone la apertura del Consulado Honorario de la República Dominicana en Málaga, Reino de España. Designa a Juan Manuel Ruiz Galdon, cónsul honorario de la República en el citado consulado. G. O. No. 11067 del 31 de mayo de 2022.

LUIS ABINADER
Presidente de la República Dominicana

NÚMERO: 279-22

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el artículo 128 de la Constitución de la República Dominicana, dicto el siguiente

DECRETO:

ARTÍCULO 1. Se autoriza la apertura del Consulado Honorario de la República Dominicana en Málaga, Reino de España.

ARTÍCULO 2. **Juan Manuel Ruíz Galdón** queda designado cónsul honorario de la República Dominicana en Málaga, Reino de España.

ARTÍCULO 3. Envíese al Ministerio de Relaciones Exteriores para su conocimiento y ejecución.

DADO en la ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, a los treinta (30) días del mes de mayo del año dos mil veintidós (2022); año 179 de la Independencia y 159 de la Restauración.

LUIS ABINADER

Dec. núm. 280-22 que autoriza al Ayuntamiento municipal de La Romana a vender varias porciones de terrenos de su propiedad. G. O. No. 11067 del 31 de mayo de 2022.

LUIS ABINADER
Presidente de la República Dominicana

NÚMERO: 280-22

VISTA: La Ley núm. 176-07, del 17 de julio de 2007, sobre el Distrito Nacional y los Municipios.